

**REQUISITOS QUE DEBERÁ DE PROPORCIONAR EL ARRENTARARIO COMO PERSONA FÍSICA (INQUILINO).**

- Credencial de elector
- Comprobante de domicilio (no mayor a 3 meses)
- CURP
- Recibo de nomina
- Estado de cuenta
- Constancia laboral
- Buro de crédito
- Dos referencias personales

**REQUISITOS QUE DEBERÁ PROPORCIONAR EL ARRENTATARIO COMO PERSONA MORAL (INQUILINO).**

- Acta constitutiva como empresa
- Poder notarial del apoderado legal de la empresa
- RFC de la persona moral
- INE del apoderado legal
- CURP del apoderado legal
- Estado del apoderado legal
- Recibo de nomina del apoderado legal
- Comprobante de domicilio de la persona moral

**REQUISITOS QUE DEBERA PROPORCIONAR EL FIADOR Y/O OBLIGADO SOLIDARIO Y/O AVAL DEL ARRENTATARIO.**

- Credencial de elector
- Comprobante de domicilio no mayor a 3 meses
- CURP
- Recibo de nomina
- Estado de cuenta
- Constancia laboral
- Buro de crédito
- Recibo de predial y/o escritura publica a nombre del (fiador y/o obligado solidario y/o aval)
- Dos referencias personales

**REQUISITOS QUE DEBERÁ DE PROPORCIONAR EL PROPIETARIO DEL INMUEBLE A ARRENDAR.**

- INE
- Comprobante de domicilio del inmueble arrendar
- Recibo de predial y/o escritura pública a nombre del propietario
- En caso de no contar con recibo de predial y/o escritura pública) deberá proporcionar poder notarial donde este facultado para dar en arrendamiento el inmueble.

Oficinas: Francisco Zarco 58, Fátima, 76806 San Juan del Río, Qro.

Tel: 427 103 5815

Email: [defensajuridicainmolexco@gmail.com](mailto:defensajuridicainmolexco@gmail.com)

Página web: [defensajuridicainmobiliaria-lexco.com](http://defensajuridicainmobiliaria-lexco.com)

